



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huanuco

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Huanuco, 07 de Abril del 2025



Firmado digitalmente por BERGER
VIGUERAS Alberto Alain FAU
20573016786 soft
Cargo: Presidente De La Csj De
Huanuco
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07.04.2025 13:18:21 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000206-2025-P-CSJHN-PJ

VISTO: El Oficio N°009-2025-CDC-CSJHN-PJ, de fecha 04 de abril del año 2025, cursado por la presidenta de la Comisión de Capacitación de Magistrados de esta Corte Superior de Justicia; el Plan Anual de Capacitación 2025; y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: La Corte Superior de Justicia de Huánuco, se constituyó como Unidad Ejecutora por mandato del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, contenido en la Resolución Administrativa N° 114-2012-CE-PJ, para el mejor logro de los objetivos Institucionales, teniendo en cuenta la alta magnitud de los servicios a ser cubiertos, así como la especialización funcional.

SEGUNDO: En esa línea el Presidente de la Corte Superior de Justicia, representa y dirige la política del Poder Judicial, en el ámbito de su Distrito Judicial, ello conforme lo establecen los incisos 1) y 3) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del poder Judicial, concordante con lo señalado por el inciso 1) del artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores que operan como Unidades Ejecutoras, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 090-2018-CE-PJ.

TERCERO: Mediante acuerdo de Sala Plena N°00004-2025-P-CSJHN-PJ de fecha 31 de enero del 2025, se resuelve designar para el presente año judicial 2025, a la señora Jueza Superior Titular Angelica Aquino Suarez, como responsable de la Comisión de Capacitación de Magistrados de la Corte Superior de Justicia de Huánuco; asimismo, con Resolución Administrativa N°000169-2025-P-CSJHN-PJ de fecha 13 de marzo de 2025, se resolvió conformar para el año judicial 2025, la **Comisión de Capacitación de Magistrados de la Corte Superior de Justicia de Huánuco**, la misma que se encuentra presidida por la Juez Superior Titular (T) de la Sala Penal de Apelaciones Transitorio de Huánuco, Angélica Aquino Suarez.

CUARTO: Que, a través del Oficio N°009-2025-CDC-CSJHN-PJ, la presidenta de la Comisión de Capacitación de Magistrados de esta Superior Corte remite el "**Plan Anual de Capacitación 2025**" dirigido a Jueces y Personal Jurisdiccional y Administrativo de la Corte Superior de Justicia de Huánuco; adjuntando para el efecto dicho plan en donde se detalla el cronograma anual de actividades.

QUINTO: Que, la Directiva N°008-2008-CE-PJ para la Conformación y Funcionamiento de las Comisiones de Capacitación de Magistrados, aprobada con Resolución Administrativa N°121-2008-CE-PJ de fecha 29 de abril de 2008, establece en su título VI, la elaboración de un Plan de Trabajo y un Plan Anual de Capacitación, correspondiendo a Presidencia de cada Corte Superior proceder a su aprobación.

SEXTO: Que, es política de esta Presidencia de Corte, promover el desarrollo de habilidades y competencias de magistrados y personal jurisdiccional y administrativo que integran la Corte Superior de Justicia de Huánuco, procurando la excelencia en diversas áreas del saber y que redundará en la optimización del servicio de administrar justicia al cual nos encontramos avocados, en cuyo marco, el plan





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huanuco

de capacitación coadyuva al cumplimiento de las metas institucionales; por lo que corresponde su aprobación.

Por consiguiente, conforme los fundamentos expuestos y las atribuciones conferidas por el inciso 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el “Plan Anual de Capacitación 2025” dirigido a Jueces y Personal Jurisdiccional y Administrativo de la Corte Superior de Justicia de Huánuco, propuesto por la Comisión de Capacitación de Magistrados de esta Superior Corte, que en anexo forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- ELEVAR el citado Plan de Capacitación a conocimiento de la Comisión Nacional de Capacitación de Magistrados del Poder Judicial y al Centro de Investigaciones Judiciales; para tal fin, **CÚRSESE** por Secretaría de Presidencia el oficio correspondiente.

ARTICULO TERCERO.- PONER la presente resolución en conocimiento a los interesados para los fines que corresponda, y a la **GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN DISTRITAL**, a fin de que, a través de las Unidades y Coordinaciones correspondientes, brinden el apoyo necesario para la ejecución del cronograma de actividades que en anexo forma parte de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

ALBERTO ALAIN BERGER VIGUERAS

Presidente de la CSJ de Huánuco
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huánuco

